

## PLAN DE GASTO PÚBLICO 2017

**OBJETIVO GENERAL** - Optimizar la administración de los recursos financieros en términos de asignación, uso y ejecución garantizando el cumplimiento de la promesa de valor.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Consolidar, racionalizar y garantizar los recursos requeridos necesarios para la operación de la Unidad.
2. Coordinar y controlar la ejecución eficiente del presupuesto asignado a la UGPP.
3. Informar de manera oportuna los resultados para ajustar y cumplir con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Presupuesto 2017

### ESTRATEGIAS

Armonizando el presupuesto asignado a la Unidad con el Plan Anual de Adquisiciones y monitorear de manera mensual la ejecución por áreas a nivel de compromisos y obligaciones, estableciendo para cada área una meta anual acumulada de ejecución.

Informando de manera oportuna a cada gestor de recursos la ejecución del presupuesto del cual es responsable.

Informando a cada supervisor la ejecución de recursos de los contratos de los cuales es supervisor.

Estableciendo una meta de ahorro a cada área, socializando a cada una el cumplimiento de la misma de manera mensual para realizar los ajustes y recomposiciones requeridas para su cumplimiento.

Anticipando la ejecución de obligaciones y depuración de compromisos, de tal manera que ante la posibilidad de inexistencia de período de transición para cierre 2017, no afecte a la unidad las directrices al respecto.

### RESULTADOS ESPERADOS

La ejecución de compromisos y obligaciones deseada es la que a continuación se muestra:

RUBRO	PRESUPUESTO 2017	EJECUCIÓN ESPERADA		% COMPR/ PPTO 2017 ESPERADOS	% OBLIGACIÓN/ PPTO 2017
		VALOR COMPROMISOS	VALOR OBLIGADO		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>162,623</b>	<b>162,002</b>	<b>161,885</b>	<b>99.62%</b>	<b>99.55%</b>
GASTOS DE PERSONAL DE NOMINA	75,678	75,678	75,678	100.00%	100.00%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	34,056	33,936	33,900	99.65%	99.54%
GASTOS GENERALES	50,082	49,581	49,500	99.00%	98.84%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,807	2,807	2,807	100.00%	100.00%
<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>	<b>7,293</b>	<b>7,293</b>	<b>7,293</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
PROY. DOTACIÓN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	7,293	7,293	7,293	100.00%	100.00%
<b>TOTALES</b>	<b>169,916</b>	<b>169,295</b>	<b>169,178</b>	<b>99.63%</b>	<b>99.57%</b>

Con los indicadores esperados se busca:

- ✓ Garantizar la totalidad de recursos para el cumplimiento del cometido estatal de la Unidad.
- ✓ Utilizar la totalidad de los recursos asignados.
- ✓ Ser eficientes en la utilización de recursos que se destinan de manera anual a la Unidad.
- ✓ Evitar posibles pérdidas de apropiación ante la supresión del período de transición.

## PROYECTO DE INVERSIÓN

La UGPP cuenta con un proyecto aprobado y viabilizado para su ejecución, que asciende a la suma de \$7.293 millones de pesos, la meta de ejecución de estos recursos es del 100%, la apropiación y descripción se muestra a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	META DE EJECUCIÓN	% EJEC
C-1399-1000-1	DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA LA UGPP	7,293	7,293	100%

**Objetivo específico:** Fortalecer los servicios tecnológicos que apoyan la gestión de la entidad.

Se definió la estrategia de tecnologías de la información con requerimientos detallados en el presente proyecto, para el fortalecimiento institucional de la UGPP basado en los sistemas de información y de comunicaciones, actividades de control y fiscalización de aportes parafiscales y gestión de pensiones asociadas con la entidad. Se resalta que las fuentes de información que almacena la UGPP contienen información de aportantes, cotizantes, afiliados y morosos que se encuentran en proceso de fiscalización abierto por la UGPP.

La UGPP procesa información de las administradoras de Salud, Pensión, Riesgos y Cajas de Compensación Familiar para cuantificar una cartera presunta del SPS de alrededor 8,7 billones con corte a febrero de 2014, gestionar alrededor de 2.835 denuncias durante el 2013, hacerle seguimiento a aportantes beneficiarios de la Ley 1429 de 2010, e informarle a alrededor de 700.000 cotizantes del SPS, sobre descuentos y aportes que realiza su empleador.